

**DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-**

Informe (de Auditoría o Informe Ejecutivo)

CUA-87200-1-2019

Normbramiento:

87200-1-2019

SIAD No.:

448803

Fecha del Nombramiento:

14/10/2019

Fecha de entrega del Informe:

17/10/2019

Fecha de entrega del Informe Final:

24/10/2019

Nombre del Auditor:

María Victoria Menchú Ixcaquic

Nombre del Supervisor:

Mayra Iliana Hernández López

Entidad:

DIDEDUC QUICHE

Unidad Ejecutora:

Dirección Departamental de Educación de Quiché

Tipo de Auditoría:

Administrativa

Áreas Examinadas:

1er. seguimiento a recomendación emitida por la CGC en informe de auditoría financiera y de cumplimiento de la ejecución del presupuesto de ingresos y egresos.

Período Auditado:

del 1 de enero al 31 de diciembre 2018.

# INFORME

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
AUDITORIA INTERNA  
CUA No.:87200**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS**

**Primer seguimiento a recomendaciones emitidas por la  
Contraloría General de Cuentas en informe de la Ejecución  
del Presupuesto de Ingresos y Egresos del año 2018.  
Dirección Departamental de Educación Quiche.**

**GUATEMALA, OCTUBRE DE 2019**



## INTRODUCCION

De conformidad con el nombre número 87200-1-2019 de fecha 14 de octubre de 2019, fui designada para realizar auditoría administrativa de primer seguimiento a las recomendaciones emitida por la Contraloría General de Cuentas en el informe de Auditoría Financiera y de Cumplimiento de la ejecución del presupuesto de ingresos y egresos, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018, en la Dirección Departamental de Educación de Quiché.

## OBJETIVOS

### General

Realizar primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas.

### Específicos

- Verificar si existen recomendaciones implementadas, en proceso e incumplidas.
- Y otros, que a juicio del auditor considere conveniente verificar durante la realización de la auditoría.

## ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

Se efectuó primer seguimiento a una recomendación emitida por la Contraloría General de Cuentas en el informe de Auditoría Financiera de Cumplimiento de la Ejecución del presupuesto de ingresos y egresos, por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, en la Dirección Departamental de Educación de Quiché.

## RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

### RECOMENDACION EN PROCESO -SR1-

De conformidad al formulario SR1 seguimiento a recomendaciones y a la evaluación de la documentación presentada, se determinó que la siguiente recomendación se encuentra en proceso de implementación:

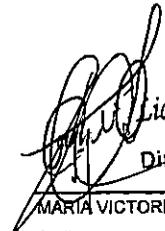
#### Hallazgo No. 1. Pago de sueldos no devengados

Derivado a que en la Dirección Departamental de Educación de Quiché no se tienen las boletas de liquidación emitidas por la Subdirección de Nóminas y Salarios de la Dirección de Recursos Humanos del Ministerio de Educación y que el Director Departamental de Educación no presenta documento que evidencie el

establecimiento de estrictos controles que garanticen que el personal cumpla con los procedimientos y plazos establecidos para el bloqueo oportuno de salarios.

La falta de implementación de la recomendación emitida por la Contraloría General de Cuentas, propicia la inadecuada rendición de cuentas y la posible aplicación de sanciones económicas a los responsables.

A través de acta No. DIDAI-QUI-02-2019 de fecha 17 de octubre del año 2019, en el que comparece el Director Departamental de Educación de Quiché, Licenciado José Gilberto Hernández Barrientos, se deja constancia de que durante el primer trimestre del año 2020 darán cumplimiento a la recomendación en proceso.

  
*Licda. María Victoria Menchu Ixcaquic*  
Auditora Interna  
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-  
Ministerio de Educación  
MARIÁ VICTORIA MENCHU IXCAQUIC  
Auditor

  
*Licda. Mayra Iliana Hernández López*  
Supervisora  
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-  
Ministerio de Educación  
MAYRA ILIANA HERNÁNDEZ LOPEZ  
Supervisor

  
BYRON ROBERTO RAMÍREZ VELARDE  
Sub Director

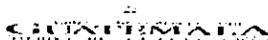
*Lic. Byron Roberto Ramírez Velarde*  
Subdirector  
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-  
Ministerio de Educación

  
*Lic. Esmelin Casasola Fajardo*  
Director  
ESMELIN CASASOLÁ FAJARDO  
Director  
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-  
Ministerio de Educación



ANEXOS

Anexo 1



**Anexo 1**  
**Auditoría administrativa de 1er. Seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas en el informe de auditoría financiera y de cumplimiento de la ejecución del presupuesto de Ingresos y egresos, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018**  
**Recomendación en proceso**

Hallazgo	Recomendaciones	Acciones Realizadas
1	<p>Pago de sueldos no devengados</p> <p>En el Ministerio de Educación, Unidad Ejecutora 314, Dirección Departamental de Educación de El Quiché, Programa 12, Educación Escolar de Primaria, renglones 011 Personal Permanente y 017 Derechos Escalafonarios, según muestra seleccionada, se estableció que el Director Profesor Titulado Miguel (S.O.N.) Pérez Brito con código de empleado 990072330, puesto 330604 con servicio en la Escuela Oficial Rural Mixta de la aldea Ac Txumbal Xejalvinte, Jornada matutina, del municipio de Nebaj, Departamento de El Quiché, fue detenido por las autoridades policiales, el 20 de diciembre de 2012, según orden de aprehensión A.J. 287-20012, emitida por el Juzgado de Primera Instancia Penal, narcoactividad y Delitos contra el Ambiente del municipio de Santa María Nebaj, El Quiché, sin embargo, se le efectuó bloqueo de salario hasta el 25 de enero de 2018, según consta en el reporte de movimientos administrativos y en la solicitud de suspensión de pago RHU-FOR-11, por lo que durante el período comprendido del 20/12/2012 al 25/01/2018 se realizaron 81 pagos nominales que ascienden a la cantidad de trescientos veintidós mil trescientos cincuenta y un quetzales con veintiocho centavos (Q322,351.28) y al aplicar los descuentos correspondientes, la cantidad líquida acreditada en la cuenta No. 3052020288 del Banco de Desarrollo Rural, S.A., a nombre Miguel Pérez Brito, fue por valor de ciento sesenta y cuatro mil ochocientos trece quetzales con noventa y cuatro centavos. (Q164,813.94).</p> <p><b>Recomendación</b>                      El Director Departamental de Educación, debe establecer estrictos controles que garanticen que el personal cumpla con los procedimientos y plazos establecidos para el bloqueo oportuno de salarios y de esa manera evitar los pagos de salarios no devengados.</p>	<p>Adjunto al oficio No. RRHH-357-2019 Ref. JACR/msfn de fecha 15 de octubre de 2019 se presentan los siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) Denuncia escrita presentada ante la Fiscalía Distrital del Ministerio Público del Departamento de Quiché, con fecha 01/02/2019 en contra del Miguel Pérez Brito por los delitos de "Caso especial de estafa y abandono de cargo".</li> <li>2) Oficio No. RRHH-083-2019 de fecha 15/03/2019 dirigido al director de auditoría interna y firmado por el jefe de recursos humanos de la DEDUC de Quiché, indicando las acciones y el proceso que ha implicado el caso, así mismo informa que aún se tienen pendiente las boletas de liquidación que son emitidas por la Subdirección de Nóminas y Salarios de Recursos Humanos del Ministerio de Educación, para confirmar la cantidad estimada y a reintegrar por el profesor Pérez Brito.</li> <li>3) Certificación de actas 102-2018, de fecha 3/02/2018, en donde se instruye al profesor, Jacinto Gómez Cedillo, para que sea diligenciado por medio de cédula de notificación al profesor Miguel Pérez Brito, quien labora en la EORM aldea Actxumbal JM.</li> <li>4) Certificación de acta No. 105-2019, 13/02/2018 para darle seguimiento a lo acordado en el acta No. 102-2018.</li> <li>5) Oficio No. UAJ-UAJ 66-2019 Ref. GHGT/ccir de fecha 22 de abril de 2019 dirigida a la Fiscalía Distrital, Ministerio Público, Santa Cruz de Quiché y firmada por el Director Departamental de Educación de Quiché, indicando que el Ministerio de Educación en conjunto con la Contraloría General de Cuentas requieren de este despacho, número de caso asignado a la denuncia interpuesta y nombre de la Fiscalía donde se está tramitando la denuncia relacionada, para dar seguimiento y en el caso de la Contraloría General de Cuentas para adherirse a la misma por las implicaciones que las acciones del profesor Miguel Pérez Brito pueda tener en las finanzas estatales.</li> <li>6) Citación Oficial MP001-2019-43352 de fecha, 07 de octubre del año 2019, dirigido al Director Departamental de Educación, para comparecer el día martes 05 de noviembre de 2019 a la 08:15 horas, con el objeto de llevar a cabo diligencia de Declaración Testimonial, en relación a los sueldos devengados no laborados del señor Miguel Pérez Brito.</li> </ol> <p><b>Derivado a que en la Dirección Departamental de Educación de Quiché, no se tienen las boletas de liquidación emitidas por la Subdirección de Nóminas y Salarios de la Dirección de Recursos Humanos del Ministerio de Educación y que el Director Departamental de Educación no presenta documento que evidencie el establecimiento de estrictos controles que garanticen que el personal cumpla con los procedimientos y plazos establecidos para el bloqueo oportuno de salarios, la recomendación queda en proceso.</b></p>

